

SL

Proyecto de Declaración

  
**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"No a la violencia de género. Ni una menos."  
(Ordenanza 2711-CM-15).

31 OCT 2016

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

284-16

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL  
EVENTO OPEN FEST - ACAMPA III**

### ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.
- Declaración 1965-CM-16 declarar interés municipal y cultural evento Open Day - Acampa II.
- Resolución 027-PCM-16 declarar interés municipal y cultural evento Open Day - Acampa II.
- Nota solicitando la Declaración de Interés del Encuentro.
- Planilla con firmas adhiriendo a la solicitud de la Declaración.

### FUNDAMENTOS

El evento Open Fest - Acampa III se realiza en el marco de un campamento con fines evangélicos de 4 días, el mismo se realiza en el complejo Camping Musical, ubicado en calle Vivaldi, Llao-Llao, Km. 25 de la Av. Bustillo.

Este evento nace de la iniciativa de un movimiento de jóvenes, creado oficialmente el 9 de noviembre de 2014, bajo el nombre "x+" (por más).

El evento es llevado a cabo por el Centro Cristiano La Roca, el cual ha comprometido su esfuerzo para el trabajo y aporte económico que conlleva tal realización. Desde hace 13 años, se comenzaron a realizar diferentes actividades destinadas a la enseñanza y contención de los jóvenes, basado en principios cristianos, donde gracias a estos encuentros, muchos chicos conocieron una realidad distinta a la problemática social en la que se ven envueltos, saliendo de drogadicción, violencia, depresión, agorafobia, delincuencia, alcoholismo, situaciones de necesidad económica, tendencia suicidas, entre otras tantas cosas.

Open Fest busca compartir un espacio en un campamento exclusivamente para ofrecer algo diferente, donde los jóvenes puedan reunirse a disfrutar de expresiones

SL

## Proyecto de Declaración

  
**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"No a la violencia de género. Ni una menos."  
(Ordenanza 2711-CM-15).

artísticas en un marco de belleza patagónica, invitando a personas de la ciudad, como de distintos puntos del país, y este año también hay invitados de otros países.

Se espera que se pueda disfrutar de una jornada de actividades musicales, donde la contención y la palabra son las protagonistas y superan cualquier límite o distancia, es por ello que se pretende realizar el encuentro basado en el respeto, la aceptación y la interacción personal, la convivencia y el entretenimiento sano.

Este encuentro hace que los jóvenes se ayuden entre sí, eliminando estereotipos y evitando cualquier tipo de arrogancia, ya que muchos comparten la misma problemática, partiendo de una concepción donde todos puedan contener y contenerse.

Asimismo se intenta fortalecer el deseo de conocer, dialogar y compartir con otras personas que tengan la misma ideología teológica, donde se aprenda a ser capaz de ponerse en el lugar del prójimo y entender que todo el mundo es respetable.

Esto va a permitir a quienes asistan, la posibilidad de vivir un encuentro musical y una jornada diferente, valorizando el compromiso de los jóvenes, llevando a cabo una jornada que propicie el encuentro, el compartir en comunidad, aprendiendo nuevas experiencias entre otras cosas.

Los jóvenes que coordinan dicho evento pertenecen a la iglesia Centro Cristiano La Roca y organizan el evento junto con ellos, Diego Quatrocchi (pastor general), Liliana Fernandez (pastora general) y Joel Quatrocchi (pastor jóvenes); se suman a la organización de este evento, locales comerciales adheridos como sponsors del mismo.

El evento se realizará desde el 18 al 21 de febrero de 2017. Se desarrollarán conciertos con bandas invitadas, músicos y oradores, tales como:

### BANDAS:

-Valor Interior, proveniente de Buenos Aires, fueron la banda invitada en el evento Acampa II en el 2015.

-Fila 9, banda de música rock, proveniente de Buenos Aires.

-Corto Plazo, banda de punk-rock de Buenos Aires, participaron en el Quilmes Rock 2011 y en el GEBA.

-Cicles W, banda de música pop melódico, proveniente de Buenos Aires, a punto de lanzar su primer EP.

-Dunamis banda de rock-metal progresivo de Bariloche, fue banda soporte en el evento Acampa II en el 2015.

### MÚSICOS:

SL

Proyecto de Declaración

  
**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"No a la violencia de género. Ni una menos."  
(Ordenanza 2711-CM-15).

-Redimi2, cantante dominicano con género hip-hop.

-Kike Pavón, cantante español de género pop melódico.

-Gui Brazil, DJ, compositor y productor de música electrónica, proveniente de Portugal, ha sido anfitrión de Lumination, el evento de música electrónica más grande de Latinoamérica.

#### ORADORES:

-Adrián Intrieri, Licenciado en Psicología, escritor, profesor y conferencista, se especializa en la problemática adolescente dando conferencias y talleres sobre adolescencia, autoestima, identidad y cómo establecer buenas relaciones entre padres e hijos.

-Alan Burton, egresado del Instituto Bíblico del Río de la Plata, desarrolla tareas de enseñanza y capacitación en valores cristianos en diferentes países como India, Chile y Argentina.

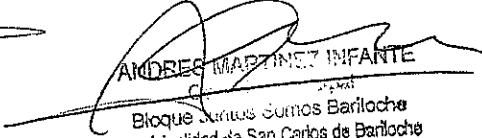
-Fabián Liendo, voz líder de la reconocida banda Kyosco, también escritor del libro "Invisible", el cual da una reflexión profunda y poco tradicional de quienes están transformando el mundo desde lo que no vemos.


Por estos motivos, consideramos que por la temática y participación que tiene la iniciativa, amerita el apoyo del Estado Municipal, declarándola de Interés Municipal y Cultural.

**AUTORES:** Comisión Legislativa, concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB), Ramón Chioconni (FPV) y Daniel González (PRO).

  
**DANIEL GONZALEZ**  
Concejal Municipal - Bloque PRO  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**RAMÓN CHIOCCONI**  
Concejal Municipal - Bloque  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE**  
Bloque Junta Cívica Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**DIEGO BENÍTEZ**  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN**

SL

Proyecto de Declaración



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"No a la violencia de género. Ni una menos."  
(Ordenanza 2711-CM-15).

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural el evento Open Fest - Acampa III, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el complejo Camping Musical, desde el 18 al 21 de febrero de 2017.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.